



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 251-DG/HHV-2014

Resolución Directoral

Santa Anita, 03 de diciembre de 2014.

Visto el Memorando Nº 507-DG-HHV-14 y Expediente 14MP-14574-00, sobre asignación de Funciones de Jefe del Equipo de Trabajo de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74º y siguientes del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, establece que la asignación permite precisar la funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, se aprueba por resolución, es temporal excepcional, debe efectuarse teniendo en consideración la formación, capacitación y experiencia del servidor, según su grupo ocupacional y nivel de carrera, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, el Artículo 47º del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad establece que el Hospital mantiene relaciones de coordinación con las entidades Públicas y Privadas para los fines y objetivos asignados en el marco de la norma vigente y a través de las instancias pertinentes;

Que, mediante Memorando Nº 226-INFO-OEI-2014, de fecha 31 de Octubre del 2014, el Jefe de la Oficina de Informática comunica a la Dirección General del Hospital, a fin de actualizar el Padrón Nacional de Unidades Informáticas de la Administración Pública solicitado por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, vía Correo Electrónico; debiendo contar al respecto con la Resolución de asignación del responsable del Equipo de Trabajo de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital;

Que, mediante Memorando Nº 507-DG-HHV-14, de fecha 06 de Noviembre del 2014, la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán dispone asignar al **Lic. Pedro Edilberto QUISPE SOTOMAYOR** las funciones de Jefe del Equipo de Trabajo de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital; para cuyo efecto resulta necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R. M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, la Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar la **Lic. Pedro Edilberto QUISPE SOTOMAYOR**, la funciones de Jefe del Equipo de Trabajo de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo Segundo.- Notificar el presente acto resolutivo a la parte interesada y a las instancias Administrativas para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la referida Resolución en la Pág. Web. del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

AAA/NSC/PR
DISTRIBUCION:
OEA
OP
INTERESADO
OCI
INFORMATICA
FILE : RESOLUCIONES X-2014

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelie Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4325

